

950

21 de octubre
de 2025

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gob.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON
Secretario de Servicios Públicos
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI
Secretario de Planificación
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN
FERRANDO
Secretaria de Desarrollo
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN
Secretario de Producción,
Comercio, Industria y Turismo

Prof.^a MARIANA MEDINA
Secretaria de Bienestar Integral

CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.
FERRELLI ELIZALDE
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO
Concejal

Sr. CARLOS M. LUNA ÁLVAREZ
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL
Concejal

SUMARIO

- Pág. 2 Ordenanza N° 13987 Modificar Ordenanza 13509 - Autorizar venta de materiales de construcción en inmueble Padrón 118.035.
Llamado a Licitación Pública N° 17/2025: "Compra de canastas navideñas".
Pág. 3/4 Resoluciones sintetizadas.

ORDENANZA N° 13987**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Que, mediante el Expediente N° 31.133 del Concejo Deliberante se solicita la excepción parcial al cumplimiento de la Ordenanza N° 11.701 y sus modificatorias, en relación al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 9, Manzana 68, Parcela 4, Partida Inmobiliaria N° 118.035.

Que, mediante Ordenanza N° 13.509 se exceptuó al inmueble citado, de los usos previstos para la Zona R2b, autorizando del mismo modo, el rubro "venta de materiales de construcción".

Que, la norma legal antes mencionada, en su segundo Artículo, estableció que el proyecto de construcción definitivo se ajuste a las reglamentaciones vigentes.

Que, el proyecto de construcción en cuestión, no cumple con una serie de indicadores urbanísticos, como ser el Factor de Ocupación de Suelo máximo (FOS), ni con el Factor de Ocupación Total (FOT) máximo, ni los retiros mínimos de frente y fondo, como tampoco los espacios de carga y descarga.

Que el Departamento Ejecutivo Municipal sugiere acceder a las solicitudes de a) exceptuar del uso del suelo al inmueble, admitiendo el uso comercial, b) exceptuar de los factores de ocupación FOS y FOT especificados para la Zona Residencial Semi-exclusivo R2b, c) exceptuar los retiros de frente y fondo y de las alturas máximas, no siendo necesario los patios de primera categoría.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): MODIFICAR el Artículo 1° de la Ordenanza N° 13.509 el cual quedará redactado conforme sigue: "EXCEPTUAR al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción 1, Sector 9, Manzana 68, Parcela 4, Partida Inmobiliaria N° 118.035, de los usos previstos legalmente en la Ordenanza N° 11.701 y sus modificatorias, para la Zona Residencial Semi Exclusivo "R2B", autorizándose sobre el mismo, el rubro comercial venta de materiales de construcción sin depósito, ni sectores de carga y descarga".

ARTÍCULO 2do.): DEROGAR el Artículo 2° de la Ordenanza N° 13.509.

ARTÍCULO 3ro.): EXCEPTUAR al inmueble objeto de la presente, del cumplimiento de lo establecido la Ordenanza de Uso de Suelo vigente, en su a) Artículo 22.3 (Retiro Obligatorio de la Línea Municipal de Edificación), b) Artículo 29° - Tabla VI "OCUPACIÓN DE SUELO", de, en lo que respecta a FOS, FOT, y Alturas máximas, c) Artículo 31° (Línea de Frente Interno), d) Artículo 32.1 (Patios Auxiliares), e) Artículo 34.1 (Retiros de Frente), f) Artículo 35.1 y 35.2 (Línea de Fondo), y g) Artículo 46.1. Todos los parámetros urbanísticos exceptuados corresponden a la Zona R2b.

ARTÍCULO 4to.): ESTABLECER que las excepciones concedidas en la presente Ordenanza quedan sujetas a las siguientes condiciones; a) que se reformule el proyecto de construcción sobre el Retiro de Frente, de forma tal que se adecue al entrono constructivo inmediato, b) que, en caso que se proyecte ocupar el espacio correspondiente al Retiro de Fondo, sea solo la planta baja el volumen que pueda ocupar la Parcela completa, y no así el primer piso, sobre el cual se exigirá 4 metros de retiro de fondo.

ARTÍCULO 5to.): ESTABLECER que deberá presentarse la carpeta técnica de obra ante Obras Particulares dependiente del DEM, en un plazo no mayor a tres (03) meses de promulgada la presente norma legal, y ejecutarse las obras de construcción correspondientes en un plazo no mayor de dos (02) años, contados del mismo modo.

ARTÍCULO 6to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTICULO 7mo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12532. PROMULGADA EL DÍA: 14 DE OCTUBRE DE 2025.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2025**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "COMPRA DE CANASTAS NAVIDEÑAS".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO.

DESTINO: AYUDA SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL (\$ 95.172.000,00).

EXPEDIENTE N°: 5286/2025.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HORA DE APERTURA: 13:00 horas.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL — SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO — PLANTA BAJA.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW — RIVADAVIA N° 390 — HASTA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - RIVADAVIA N° 390 — 2° PISO.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 3239 – 30-9-25: Proceder a la contratación directas con la firma Naldo Lombardi S.A., en relación a los ítems 1 y 2 por la suma total de \$ 304.499, Expte. 5090/25, destinado a la adquisición de un joystick inalámbrico y un combo de teclado, mouse, auriculares y pad, para la entrega de premios del evento Gamer Play.

N° 3249 – 1-10-25: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal, al agente Bellido, Cristian Sebastián, DNI. 26.889.084, legajo 7871, para desempeñar funciones en la Coordinación General de Relaciones Institucionales, a partir del 1 de octubre de 2025 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5191/25.

N° 3250 – 1-10-25: Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2025, la renuncia interpuesta por la agente León, Elen Gisel Karen, DNI. 36.334.611, legajo 7630, en la Clase Jefe de Subprograma Administración, dependiente del Programa Recursos Humanos de la Coordinación de Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5180/25.

N° 3251 – 1-10-25: Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2025, la renuncia interpuesta por la agente Calle, Sofía Paula, DNI. 34.988.914, legajo 7493, en la Clase Jefe de Subprograma Personal, dependiente del Programa Recursos Humanos de la Coordinación de Recursos Humanos, Secretaría de Gobierno, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5181/25.

N° 3252 – 1-10-25: Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2025, la renuncia presentada por el agente Reinoso, Jorge Ricardo, DNI. 14.791.668, legajo 2760 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Profesional P5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 5146/25.

N° 3253 – 1-10-25: Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2025, la renuncia presentada por el agente Vicente, Carlos Omar, DNI. 16.421.083, legajo 3007, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a cargo del Programa Espacios Públicos, dependiente de la Coordinación de Servicios Públicos, Expte. 5148/25.

N° 3254 – 1-10-25: Dejar sin efecto la adscripción de la agente Marillan, Claudia Liliana, DNI. 21.808.514, legajo 6589, del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del 19 de septiembre de 2025, otorgada mediante Resolución 4899/24. Autorizar la licencia sin goce de haberes de dicha agente a partir del 19 de septiembre de 2025 y hasta tanto dure su cargo como personal de gabinete de la Secretaría General de Gobierno, Provincia del Chubut, dejándose constancia de que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 5197/25.

N° 3255 – 1-10-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Cultura Dada Limitada, inscripción nro. 129.893, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew. Dicha exención tendrá vigencia a partir de septiembre de 2025, Expte. 5083/25.

N° 3256 – 1-10-25: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Rolón López Rocío Belén, inscripta bajo el nro. 122.210, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas, no organizadas como empresas. Dicha exención tendrá vigencia a partir del período 2025-08, Expte. 4668/25.

N° 3257 – 1-10-25: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional, difusión de avisos publicitarios e institucionales, durante el mes de agosto de 2025, por la suma de \$ 6.150.400, Expte. 5152/25.

N° 3258 – 1-10-25: Aprobar la contratación directa de la firma Impresora Chubutense S.A., en concepto de publicidad institucional Noticias Institucionales en Gráfica "Diario El Chubut", durante los meses de septiembre y octubre de 2025, por la suma de \$ 4.983.400, Expte. 4721/25.

N° 3259 - 1-10-25: Aprobar la contratación directa de la firma Sáez José María, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en página web www.superdepor.com.ar, durante los meses de septiembre y octubre de 2025, por la suma de \$ 4.983.400, Expte. 4723/25.

N° 3260 – 1-10-25: Aprobar la contratación directa de la firma Saez José María, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos, en la emisora FM El Chubut 90.1 Mhz, durante los meses de septiembre y octubre de 2025, por la suma de \$ 4.983.400, Expte. 4722/25.

N° 3261 – 1-10-25: Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2025, la renuncia interpuesta por la agente Reyes Lefipan, Milagros Ailen, DNI. 41.957.106, legajo 7292, en la Clase Jefe de Subprograma Despacho, dependiente del Programa Despacho de la Secretaría de Hacienda, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 5200/25.

N° 3263 – 3-10-25: Aprobar la contratación directa N° 22/2025, tendiente a la ejecución de la obra "Completamiento y ajuste de cordones cuneta calle Pedriel y colectora norte Avda. Eva Perón", ubicación Barrio 12 de Octubre, ciudad de Trelew, a la empresa Diherco SRL, por el monto cotizado de \$ 13.280.750,63, a mes base agosto 2025, siendo el plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 4561/25.

N° 3264 – 3-10-25: Aprobar la recepción definitiva de la obra: "Reconstrucción de calzada de hormigón", ubicación Barrios Alberdi y Guayra, ciudad de Trelew, adjudicada mediante concurso de precios nro. 03/2024 a la empresa Suma SRL, mediante Resolución N° 1898 de fecha 16 de mayo de 2024, Expte. 1201/24.

N° 3265 – 3-10-25: Aprobar la contratación directa N° 24/2025, tendiente a la ejecución de la obra "Ejecución cordones cuneta calles Saavedra y A. Soto e/ Cque. Nahuelpan Norte y Victoriano Ayuso Norte y Victoriano Ayuso Norte e/ A. Soto y Fagnano", ubicación Barrio Norte ciudad de Trelew, a la empresa Rutasur S.A., por el monto cotizado de \$ 43.513.577,19, a mes base agosto 2025, siendo el plazo de ejecución de la obra de 45 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 4565/25.

N° 3266 - 3-10-25: Aprobar la contratación directa N° 23/2025, tendiente a la ejecución de la obra "Ejecución cordones cuneta Cacique Chiquichano entre Martín Fierro y Galina", ubicación Barrio Guayra, ciudad de Trelew, a la empresa Rutasur S.A., por el monto cotizado de \$ 83.027.135,21, a mes base agosto 2025, siendo el plazo de ejecución de la obra de 45 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 4772/25.

N° 3267 – 3-10-25: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Masmitja Daniel Esteban, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 10.080.000, Expte. 5037/25, destinado a la adquisición de 12.000 kg. de leña para familias de escasos recursos.

N° 3268 – 3-10-25: Aprobar lo actuado en el Expte. 4953/25, en cuanto a la Primera Redeterminación de Precios de la "Plazoleta Barrio Sarmiento", ubicación calles José Verdi, Ingeniero E. Frey y Primera Junta", ciudad de Trelew, por las consideraciones expresadas. Fijar como nuevo monto de contrato redeterminado a diciembre de 2024, para la ejecución de dicha obra, la suma de \$ 72.742.972,25, Exptes. 4953/25 y 4438/24.

N° 3269 – 3-10-25: Aprobar la recepción definitiva de la obra "Provisión y colocación de luminarias para cancha de parquet del gimnasio nro. 1 de Trelew", ubicación calle Mitre Norte entre Ecuador y Colombia, ciudad de Trelew, adjudicada mediante contratación directa nro. 22/2024 a la empresa "G&D Servicios Generales S.A.S.", mediante Resolución 52/2025 de fecha 10 de enero de 2025, Expte. 5709/24.

N° 3270 – 3-10-25: Aprobar la contratación directa nro. 27/2025, tendiente a la ejecución de la obra "Ejecución cordones cuneta

calles Primera Junta y Libertad e/ D. Alighieri y Edison, D. Alighieri e/ Primera Junta y Libertad y Ramón y Cajal e/ Centenario y Libertad", ubicación Barrio Sarmiento, ciudad de Trelew, a la empresa Rutasur S.A., por el monto cotizado de \$ 75.400.000, a mes base agosto 2025, siendo el plazo de ejecución de la obra de 60 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 4444/25.

N° 3271 - 3-10-25: Aprobar la contratación directa N° 25/2025, tendiente a la ejecución de la obra "Readecuación de cordones cuneta calle Juan Manuel de Rosas entre López y Planes y Cangallo", ubicación Barrio Juan Manuel de Rosas, ciudad de Trelew, a la empresa Diherco SRL, por el monto cotizado de \$ 51.313.060,88, a mes base agosto 2025, siendo el plazo de ejecución de la obra de 45 días corridos contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 4563/25.

N° 3272 – 6-10-25: Adjudicar la oferta presentada por la firma Felpa SRL, en relación a los ítems 1 y 10, por ser económicamente conveniente y en relación al ítem 9, por ser conveniente a los intereses municipales en cuanto a los parámetros alimentario-nutricionales, por la suma de \$ 44.635.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Casa Teixeira S.A., en relación a los ítems 2, 4 5, 6, 7 y 8, por ser económicamente conveniente y en relación al ítem 12, por ser conveniente a los intereses municipales, por la suma de \$ 36.725.000. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Frontini Raniero Hipólito, en relación a los ítems 3 y 11 alt., por ser económicamente conveniente a los intereses municipales, por la suma de \$ 7.800.000, Expte. 4105/25, destinado a la compra de alimentos secos para ayuda social en el marco del Programa de Asistencia Alimentaria.

N° 3273 – 6-10-25: Proceder a la contratación directa con la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 1 a 6 y 8, por la suma total de \$ 378.247,50, Expte. 4767/25, destinado a la adquisición de materiales de construcción para ayuda habitacional a beneficio de la Sra. De San Martín, Paula Sabrina, DNI. 40.208.953.

N° 3274 – 6-10-25: Procédase a la apertura de una cuenta especial en el Banco del Chubut S.A., bajo la denominación

"Convenio Cementerio Municipal y Jardín del Cielo". Designar como responsables de la misma al Coordinador de Tesorería, al Secretario de Hacienda y al Secretario de Servicios Públicos y Ambiente, Expte. 4957/25.

N° 3275 – 6-10-25: Otorgar a la Sra. Gerez Montoya, Daniela Natalia, DNI. 37.149.034, un subsidio por la suma de \$ 440.000, destinados a gastos generales, Expte. 5249/25.

N° 3276 – 6-10-25: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 600.000, destinado al Sr. Nanculeo, Osvaldo Antonio, DNI. 23.201.864, para ser destinado a gastos de transporte para el viaje a la localidad de Paso de Indios, que realizará el equipo Deportivo Manchester Junior a fin de participar en el torneo de la Meseta los días 10 a 12 de octubre de 2025, Expte. 5012/25.

N° 3277 – 6-10-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. López, Jorge Omar, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 840.000, Expte. 4941/25, destinado al servicio de tapizado de 2 butacas pertenecientes al legajo 191, Renault Kangoo.

N° 3278 – 6-10-25: Desafectar la suma total de \$ 5.045.000, que fuera imputada en las cuentas 6012, servicios, Protección de Derechos (F.A.), Programa Gobierno Provincial por la suma de \$ 2.400.000, y el monto de \$ 2.645.000, a la cuenta nro. 605, servicios Programa Despacho y Administración, Programa Principal Desarrollo Humano y Comunitario, Ejercicio 2025, conforme a los considerandos que anteceden, Expte. 1900/25, por el cual se aprobó el contrato de servicios a favor de la Sra. Morell, María Angélica, DNI. 28.896.394.

N° 3279 – 6-10-25: Proceder a la contratación directa con el Sr. Limarieri Jones, Mauro Gastón, en relación a los ítems 1, 3/8, 10, 13/16, por la suma total de \$ 665.390, Expte. 4850/25, destinado a la adquisición de insumos de limpieza.

N° 3280 – 6-10-25: Aprobar la contratación directa de la firma Gallo Rómulo Esteban, en concepto de publicidad institucional difusión de spots publicitarios en horarios rotativos en FM Radio 91.5 Mhz, en el programa "Mañana G", durante los meses de septiembre y octubre de 2025, por la suma de \$ 2.000.000, Expte. 4757/25.